

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Señor

LUIS SANCHEZ HORNEROS

CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA

CALLE 93 No. 19B - 67 OFC. 603

interventoriatunal@tash.com.co

Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria formal y estandarización de las mesas de seguimiento virtuales a compromisos de comités de obra Construcción Torre de Urgencias Tunal

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de supervisión, control y seguimiento que le asisten a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y con el firme propósito de velar por la correcta e integral ejecución del objeto del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, el cual comprende la "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL", me dirijo a ustedes con el fin de impartir directrices operativas de obligatorio cumplimiento.

Al respecto, es imperativo recordar que, de conformidad con el régimen obligacional consagrado en las Cláusulas Tercera y Cuarta del contrato de obra, es deber ineludible del contratista "asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo", así como "asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por la interventoría, la Subred, el supervisor del contrato o la Secretaría Distrital de Salud". En virtud de lo anterior, y en aras de robustecer el flujo de información, optimizar los canales de comunicación y garantizar la trazabilidad de las actividades de obra, la Oficina de Desarrollo Institucional procede a formalizar la citación a reuniones semanales obligatorias, las cuales se registrarán bajo los siguientes parámetros fijos:

- Periodicidad: Estas sesiones se llevarán a cabo, de manera ininterrumpida, todos los días lunes de cada semana.
- Horario: El espacio iniciará puntualmente a las 8:30 a.m.
- Modalidad: Los encuentros se desarrollarán de forma virtual.

- Contingencia por días no hábiles: Es menester precisar que, en aquellos eventos donde el día lunes coincida con un día festivo nacional, la reunión se trasladará de forma automática para el día martes subsiguiente, conservando rigurosamente el mismo horario (8:30 a.m.) y la misma modalidad de conexión.

Aunado a lo anterior, se deja expresa claridad de que estas mesas de revisión están diseñadas bajo una metodología estrictamente ágil, ejecutiva y de corta duración, es un requisito vinculante que el Contratista y la Interventoría, mediante un ejercicio conjunto, articulado y previo a la sesión, consoliden y concilien la información técnica y de avances.

Por consiguiente, ambas partes deberán comparecer a la reunión virtual con los datos debidamente validados, los soportes listos y los avances estructurados, permitiendo que la mesa sea un espacio dinámico enfocado exclusivamente en revisar el cumplimiento de metas críticas, destrabar cuellos de botella y registrar compromisos específicos. Como consecuencia directa de esta dinámica, se garantizará que las partes asistan posteriormente a los Comités de Obra principales con la información completamente depurada y decantada, transformando estos últimos en instancias de carácter estrictamente directivo y decisorio.

Consecuentemente, y con el fin de asegurar el soporte logístico e instrumental de estas sesiones, se le solicita de manera expresa a la Interventoría del contrato proceder con la programación de las reuniones virtuales y remitir los enlaces (links) de conexión correspondientes con la debida antelación.

Agradezco de antemano su habitual disposición, así como su puntual e indelegable asistencia a estos espacios de seguimiento, los cuales constituyen una herramienta sustancial para el éxito técnico y la transparencia del proyecto hospitalario.

Cordialmente.



NICOLAS SUAREZ CASALLAS

Jefe Oficina

Oficina Asesora de Desarrollo Institucional

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: BRAYAN BERNARDO BARRAGAN ZAMBRANO / ODI

Revisó: CLAUDIA YILENY GRIMALDO DUQUE / ODI

Aprobador: NICOLAS SUAREZ CASALLAS / ODI



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de salud:
San Juan
Nazareth
Destino
Pasquilla
Mochuelo
Manuela Beltrán
Candelaria La Nueva
Danubio
Hospital:
Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.